



05/06/2002 VIAJE OFICIAL A LUXEMBURGO

CONFERENCIA DE PRENSA CONJUNTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, Y DEL PRIMER MINISTRO DE LUXEMBURGO, JEAN CLAUDE JUNCKER

Luxemburgo, 05-06-2002

Sr. Juncker.- Tenemos el placer de acoger hoy en una visita de trabajo al Presidente del Consejo Europeo, el Presidente del Gobierno español, mi colega y amigo José María Aznar. Como en todas las reuniones que hemos podido tener, ha sido una reunión amistosa. Nos conocemos desde hace muchos años y es lo que hace que, no solamente tenemos muchas cosas conseguidas, sino que nos comprendemos inmediatamente.

Por lo tanto, la reunión que acabo de tener con José María Aznar ha sido una reunión excelente. Le dejaré al Presidente del Gobierno español que les cuente los diferentes elementos de nuestra reunión. Estamos muy contentos de tenerle entre nosotros.

Presidente.- He expuesto y he conversado muy intensamente y, sin duda, de una manera muy provechosa, porque existe una identidad de criterios muy sólida con el Primer Ministro Jean Claude Juncker, sobre la preparación del Consejo Europeo de Sevilla y los distintos dossiers que nosotros queremos abordar en Sevilla. Si ustedes me permiten, haré una breve exposición de lo que van a ser nuestros trabajos en Sevilla y del estado actual de las cosas.

En mi opinión, el asunto más importante y principal que debemos debatir en Sevilla y debemos acordar es todo el impulso que queremos dar en el Consejo Europeo a la política de inmigración y asilo. Ése es el elemento básico. Yo creo que para la política europea actual, para la política europea del futuro, para nuestra sociedad, para nuestros países, es necesario abordar esta cuestión y abordarla claramente. No se resuelve ningún problema no afrontándolo, no se resuelve ningún problema mirando para otro lado, y nosotros tenemos que hacer un esfuerzo de distinguir claramente aquellas cuestiones que perturban lo que es una política migratoria estable, ordenada, positiva, de aquellas cuestiones que, naturalmente, son cuestiones que nosotros tenemos que combatir desde el punto de vista de la legalidad.

Pues bien, yo hoy les tengo que decir que la discusión sobre la inmigración y asilo se va a basar en Sevilla sobre cuatro aspectos fundamentales: uno es la adopción de medidas en relación con el asilo y la Directiva sobre refugiados que forman un primer paquete en ese sentido; el Plan de Acción de lucha contra la inmigración ilegal, pues nosotros debemos combatir claramente todas aquellas bandas, mafias y actitudes que favorecen la inmigración ilegal; un mejor control de fronteras exteriores, que evidentemente tenga

en cuanto una previsión de futuro, no sólo lo que son las fronteras exteriores actuales de la Unión, sino las fronteras exteriores del futuro de la ampliación de la Unión Europea; y, en último lugar, las decisiones políticas en torno a la inmigración ilegal y la cooperación internacional y la Unión Europea.

Evidentemente, la Unión Europea debe tener en cuenta su cooperación internacional el fenómeno de la inmigración ilegal y, por supuesto también, el menor o mayor grado de cumplimiento, por parte de los países de origen de la inmigración ilegal, de sus responsabilidades.

Vuelvo a resumir una vez más, deseamos cooperar con los países que son origen de inmigración, cooperar técnicamente, cooperar financieramente. Necesitamos y deseamos inmigrantes en nuestros países que deben ser acogidos bajo el principio de la legalidad. Cualquier actitud de debilidad con las mafias traficantes de la inmigración ilegal va en contra del inmigrante legal y es exigible que los países que son origen de la inmigración ilegal cumplan estrictamente sus responsabilidades.

Es necesario tener un acuerdo de readmisión con esos países y, por lo tanto, desde el punto de vista de lo que significan la legalidad, los derechos, el futuro de convivencia y la lucha contra las mafias organizadas, más las fronteras exteriores, etc., etc., es en lo que vamos a basar nuestros debates en Sevilla.

Segundo, vamos a aprobar la reforma del Consejo Europeo, desde el punto de vista que sean más eficaces nuestros trabajos en los distintos ámbitos. Deseamos que con esa reforma del Consejo Europeo, que afectará a la operatividad, al funcionamiento, del Consejo Europeo, pero no tomará decisión en Sevilla sobre cuestiones que puedan afectar a los Tratados --eso está excluido--, evidentemente, podamos ordenar mejor los Consejos Europeos, ordenar mejor los órdenes del día, simplificar nuestros procedimientos, simplificar nuestros debates, hacer una tarea de coordinación mucho más efectiva desde el punto de vista horizontal; es decir, preparar el Consejo Europeo para la Europa a veinticinco o a veintisiete.

La tercera cuestión que hablaremos será de la ampliación. Se ha avanzado mucho en todos las cuestiones de la ampliación. Falta por seguir trabajando en algunos capítulos, lo vamos hacer en los próximos días; pero, sin duda, los avances que se han producido a lo largo de estos meses sobre distintos capítulos negociadores y con todos los países son muy significativos.

Nos ocuparemos fundamentalmente también de analizar los trabajos de la Convención, será la primera vez que el Presidente de la Convención informe al Consejo Europeo, y abordaremos también las cuestiones relativas a la política económica, trabajada ya por los Ministros de Economía y Finanzas a través del Consejo ECOFIN, las Orientaciones de Política Económica, etc., etc. Pero eso vendrá bien trabajado, como suele ser habitual, por los Ministros que componen el Consejo ECOFIN. Y tenemos que abordar las cuestiones relativas a política de seguridad y a política exterior.

Yo no me quiero extender más. Esto es, básicamente, el Consejo en Sevilla, que sin duda está llamado a tomar decisiones relevantes y mucho más importantes, sobre todo operativas, digamos que de aquí para mañana, entendiendo por mañana el semestre próximo de la Presidencia europea, ya con los daneses.

Muchas gracias, Jean Claude, por tu ayuda y tu cooperación.

Sr. Juncker.- Querría precisar simplemente que también para nosotros la cuestión de la inmigración alcanza una importancia crucial. Compartimos, como todos los demás colegas con los que he podido hablar, la postura general que es la de la Presidencia, que es la de poner en marcha un dispositivo de lucha contra la inmigración clandestina y, sobre todo, contra los que la organizan. No se trata para nosotros de cerrar las puertas de Europa, no se trata de poner un límite a la inmigración, no se trata de poner en causa los términos de la Convención de Ginebra, sino realmente de poner en marcha un dispositivo de lucha severa contra la inmigración clandestina, sobre todo contra los que la organizan, que tiene como primeras víctimas a los que se convierten en inmigrantes ilegales.

La postura de la Presidencia es ésta, porque hace la distinción entre los diferentes principios ya que, insisto, la postura presidencial sobre el carácter concreto de las medidas que deben adoptarse y sobre el conjunto no es de un calendario apremiante.

Por lo tanto, estamos muy contentos por las propuestas que se han hecho por la Presidencia española, como también estamos satisfechos, de un modo más general, con los trabajos de la Presidencia española a todos los niveles. Por haber presidido la Unión Europea en varias ocasiones como Primer Ministro y tres veces como Ministro, yo sé de lo que hablo y constato y remito mi satisfacción al Gobierno de España.

P.- Una pregunta para el Presidente Aznar. En alguna ocasión se ha dicho desde España que Marruecos no colabora lo suficiente en materia de inmigración. ¿Qué tipo de medidas se podrían tomar, justamente, en el caso de los países que no colaboren o en el caso de Marruecos, en el caso de seguir adelante con ese nuevo impulso?

Presidente.- Nosotros estamos haciendo, no solamente la definición en ese campo de la política de la Unión Europea, sino que lo que queremos hacer es, claramente, unas revisiones operativas. He expuesto antes lo que deben ser las líneas generales. Yo comparto absolutamente lo que ha dicho Jean Claude Juncker. El peor enemigo que puede tener el inmigrante legal, el peor enemigo que puede tener la posición de convivir sobre la base de la garantía de derechos para todos en todo caso, es justamente el transigir con los fenómenos mafiosos que están en torno a la inmigración ilegal. Es que ése es el peor enemigo que podemos tener y por eso estamos preocupados justamente para hacer realidad el reconocimiento y la legalidad de los derechos y de esa convivencia.

Yo les debo decir, en primer lugar, que nosotros queremos y cooperamos con los países que son fuente de inmigración, cooperamos con ellos; cooperamos técnicamente y cooperamos financieramente. Les queremos ayudar y les ayudamos en el control de sus fronteras, etcétera. Como ayudamos en eso, y cooperamos en eso, y lo queremos seguir haciendo, tenemos que ver si esos Estados se ajustan al cumplimiento efectivo de esa cooperación que pretendemos y, naturalmente, a reservarnos el derecho de decir que, si en un momento determinado vemos que nuestra cooperación no vale para nada, sino que se están aumentando, en lugar de controlando, los fenómenos de la inmigración clandestina sobre la base de la existencia y extensión de mafias y de bandas criminales, nosotros tenemos que replantear las cosas.

Ése es el estado en el que estamos en este momento, que es lo mismo que los acuerdos de readmisión. Es bastante razonable decir que esos casos hay que establecer unos acuerdos de readmisión con terceros que formen parte de la política de la Unión Europea.

Por lo tanto, no pongamos ahora a las cosas nombres y apellidos. Vamos a dirimir esas medidas, vamos a adoptar medidas de carácter inmediato en Sevilla, tenemos un conjunto de políticas aprobadas en Tampere, tenemos unos calendarios avanzados en el Consejo Europeo de Laeken y, naturalmente, lo que queremos es dar una señal muy fuerte de lo que significa un compromiso político operativo en Sevilla sobre esta cuestión.

P.- Yo quería saber, tanto del señor Juncker como del señor Aznar, si estarán dispuestos en Sevilla a encontrar algún compromiso sobre temas presupuestarios.

Para el Presidente Aznar, quería saber si considera que el 10 por 100 de los servicios mínimos es suficiente en la convocatoria de huelga general.

Sr. Juncker.- Es un asunto evidente que el Pacto de Estabilidad debe ser respetado como un Tratado. Creemos que las decisiones que hemos tomado en Barcelona, por otra parte, que tratan de encontrar el equilibrio presupuestario y financiero en 2004, deben ser respetadas y, cuando el caso francés sea sometido a nuestra deliberación, lo examinaremos. Los Ministros de Finanzas deben reunirse, como muy tarde, el 19 de junio en Luxemburgo para afrontar este problema. No sería prudente hacer mención al problema del Pacto de Estabilidad y de su aplicación por Francia en el Consejo Europeo de Sevilla, sino que sería necesario que los Ministros de Finanzas encuentren una respuesta a este interrogante antes de la Cumbre de Sevilla.

Es evidente que la estabilidad es un principio director de la Unión Económica y Monetaria. La estabilidad no es solamente un principio de salida, sino que es un principio que va a encontrar su aplicación durante toda la duración de la Unión Económica y Monetaria, es decir, en la perpetuación absoluta.

Dicho esto, es preciso permanecer atentos a los acontecimientos y a los elementos coyunturales que, por el momento, podrían explicar una aplicación más matizada de la Pacto de Estabilidad, que es un Pacto de Estabilidad y de Crecimiento. Se puede decir por ello que la aplicación fetichista y automática de la estabilidad rigurosa no debe matar el crecimiento.

En torno a todas estas consideraciones tendremos, ciertamente, la mano izquierda de Rodrigo Rato en respuesta a estas circunstancias.

Presidente.- No conozco en detalle lo que usted me pregunta, pero le quiero decir una cosa: como todo el mundo sabe, los servicios mínimos que se establecen en el caso de una huelga se establecen para garantizar el derecho al trabajo; el derecho a la huelga ya lo reclaman los que quieren realizar la huelga. Los servicios mínimos se establecen legalmente para garantizar el derecho al trabajo y ése tiene que ser, evidentemente, el aspecto fundamental que debe contemplar las normas sobre servicios mínimos: la garantía del derecho al trabajo.

En todo caso, es una cuestión, evidentemente, que se decidirá; pero, sin duda, la posición del Gobierno, como no puede ser de otra manera, es garantizar a todas aquellas personas que deseen ejercitar su derecho al trabajo ese derecho sobre la base de unos servicios mínimos absolutamente razonables y necesarios para el funcionamiento del país.

Le tengo que decir que yo espero que los ciudadanos españoles sigan tomando en cuenta lo que significa la realidad las cosas, la realidad de un país. Hoy hemos conocido un nuevo dato de la Seguridad Social en España y es que tenemos un récord histórico de cotizantes a la Seguridad Social: 16.154.000 personas. Jamás se había llegado a esa cifra. Desde el año 1.996 hay cuatro millones más de cotizantes a la Seguridad Social. Tenemos un superávit presupuestario en la Seguridad Social. Para el año 2004 nosotros habíamos comprometido tener un fondo de reserva de pensiones de 6.000 millones de euros; el fondo de reserva de pensiones de 6.000 millones de euros está constituido el año 2002, con dos años de anticipación.

Yo pido que se piense en esto algo más. Es decir, ¿es razonable pensar si en un país en el que en seis años hay tres millones y medio de ocupados más, hay cuatro millones más de cotizantes en la Seguridad Social, hay superávit en la Seguridad Social, hay fondo de reserva de pensiones, estamos batiendo el récord histórico de afiliación a la Seguridad Social es razonable el planteamiento de huelga? ¿Por qué? Espero que me lo digan. Todavía no he escuchado las razones.

No me puedo creer que se pueda convocar una huelga, sencillamente, porque una mujer que ha tenido un embarazo y ha tenido un hijo, al volver al trabajo, se le exima el cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social. No me puedo creer que se llame a nadie al paro por eso. ¿Le parece mal a alguien que se exima el 100 por 100 de las cuotas de la Seguridad Social a la mujer que vuelva a trabajar después de haber tenido un hijo? ¿O parece mal a alguien que el mayor de 52 años que recibe un subsidio pueda, si quiere, combinar el salario con el subsidio? ¿Le parece mal a alguien? ¿O le parece mal a alguien que el empleo crezca en España y el desempleo descienda y, en su caso, el país pueda presentar unos datos de progreso económico lo suficientemente razonables? Eso es lo importante, eso es lo que hay que explicar; lo demás, ya se sabe muy bien: "el Gobierno no dialoga, el Gobierno es arrogante.". Pero ésas no son razones, eso ya sabemos que son tópicos. Allá los que utilicen esos tópicos y ésas cosas con sus responsabilidades.

Nosotros vamos a intentar, desde el diálogo y el trabajo cotidiano, seguir presentando unos datos económicos que puedan decir que son muy razonablemente positivos y nos puedan hacer sentirnos serenamente orgullosos del camino que ha emprendido España.

P.- ¿Van a tomar en Sevilla alguna decisión sobre la reforma del Consejo Europeo?

Presidente.- Yo he dicho que la reforma del Consejo tendrá en cuenta aspectos operativos del Consejo, que serán puestos en marcha en la Presidencia danesa, y dejará abierta la reflexión sobre la Presidencia del Consejo Europeo. Sobre la Presidencia del Consejo Europeo debe reflexionar la Convención y debe reflexionar también el Consejo Europeo; puede y debe reflexionar. Pero no se tomarán decisiones de reforma Sevilla, porque eso supone una modificación de los Tratados, y no vamos a tomar ninguna decisión que suponga modificar los Tratados y sí tomar todas aquellas decisiones que,

desde el punto de vista del trabajo habitual y ordinario del Consejo o de los elementos en torno al Consejo, puedan favorecer nuestra eficacia, teniendo en cuenta la perspectiva de una Europa ampliada. Por eso deseamos hacerlas muy operativas y ya puestas en marcha en la Presidencia danesa.

Sobre esa cuestión de la Presidencia del Consejo claro que hay distintas opiniones. Yo tengo la mía, Jean Claude tiene la suya y supongo que cada uno de nuestros colegas tiene la que les corresponde. Pero no vamos a discutir sobre eso en Sevilla; simplemente vamos a dejar abierta esa reflexión, porque es absolutamente cierto lo que ha dicho Jean Claude Juncker. Todo eso hay que verlo en el cuadro institucional, en la arquitectura institucional final, del proceso de reformas de la Unión Europea. Pero no decidiremos sobre esa cuestión en Sevilla.

Sr. Juncker.- Ninguna decisión sobre ese punto se tomará en Sevilla, porque será necesario que sea en el seno de la Convención donde se aborde ese problema y en la Conferencia Intergubernamental donde se prosiga.

Por lo demás, no me opongo a la idea de dotar al Consejo Europeo de un presidente. Me opongo a la idea de que tal presidencia, imaginada en la bruma y proyectada en un porvenir incierto, sin tomar cartas en el porvenir de la arquitectura de la Unión Europea, es decir, sin tomar en consideración el papel del Presidente de la Comisión y de la propia Comisión, pueda conducirnos a una vuelta a la intergubernalización. Creo que necesitamos más Europa, que necesitamos más método comunitario y que la intergubernalización no es una buena respuesta a todos los problemas de Europa.

Estamos en estos momentos afrontando el problema de la emigración. Es evidente que los Estados nacionales y que los Estados miembros, dejados solos, sin evolucionar hacia una política común, tendrían únicamente sus propias armas contra la inmigración clandestina.

Por consiguiente, por todos lados descubrimos una fuerte demanda de "más Europa" y será preciso organizar a las instituciones en consecuencia. Es un punto de salida que tenemos ante nosotros, pero no lo trataremos en Sevilla.

P.- Quisiera hacerle una pregunta al señor Aznar. Ayer el Ministro del Interior hablaba de una futura reforma de la Ley de Extranjería. Quería preguntarle en qué líneas irían esas reformas, si son más restrictivas, etcétera.

Presidente.- Nosotros vamos a esperar las conclusiones del Consejo de Sevilla y cualquier planteamiento que se pueda hacer desde el punto de vista de la reforma de la legislación de inmigración en España tendrá en cuenta los parámetros aprobados en el Consejo Europeo de Sevilla.

Es evidente que, desde el punto de vista de la inmigración, el paisaje español ha cambiado plenamente, como ha cambiado también la preocupación europea. Si se hace un poco de reflexión al respecto, no son mantenibles ya los discursos de decir "aquí da igual todo; da igual ser legal que ser ilegal; da igual que la inmigración sea legal que sea clandestina; da igual que haya acuerdos de readmisión que que nos lo haya; a mí me da igual lo que me diga usted, porque yo en mi casa hago lo que me da la gana.". No puede ser. España se ha convertido en un país que recibe inmigrantes, cada vez más

inmigrantes, y hay que abordar esa cuestión desde posiciones lógicas. Ése es en este momento uno de los mayores asuntos de interés y de preocupación para las opiniones públicas europeas.

Tengo que decir una cosa: si los dirigentes políticos no abordan esos asuntos de frente, tendremos muchos más problemas en Europa. Ya sé que ahora se van a plantear los debates de la Europa fortaleza y esas cuestiones. No, ni Europa tiene que ser una fortaleza, ni tiene que ser un coladero, ni tiene que ser un agujero permanente; Europa lo que tiene que ser es posible y, para hacerla posible, tiene que basarse, entre otras cosas, sobre flujos migratorios basados en la legalidad, en el respeto a los derechos y en la garantía de la convivencia. Y eso no lo pueden garantizar quienes se dedican desde organizaciones criminales a traficar con seres humanos. Al contrario, tenemos que garantizar nosotros que somos capaces de luchar y derrotar a esas organizaciones, siendo más eficaces en todos esos aspectos.

Eso es lo que tiene que contar también la legislación española, como la legislación de cualquier país, porque este debate está planteado en todas las sociedades. Simplemente ahora hemos tomado la decisión, después de actuar con los principios y desarrollarlos, de poner mano a la obra, y es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.